

 Fecha: 09-01-2025
 Pág.: 8
 Tiraje: 78.224

 Medio: La Tercera
 Cm2: 663,3
 Lectoría: 253.149

 Supl.: La Tercera - Pulso
 Favorabilidad: ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Presidente de Codelco prevé que acuerdo con SQM por litio se concretará en el tercer trimestre

Presidente de Codelco prevé que acuerdo con SQM por litio se concretará en el tercer trimestre

En una sesión de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, Máximo Pacheco, volvió a defender el convenio.

PATRICIA SAN JUAN

El presidente de Codelco, Máximo Pacheco, reiteró su defensa al acuerdo alcanzado con SQM para la explotación de litio en el salar de Atacama y estimó que la firma denifitiva del convenio podría concretarse en el tercer trimestre de este año.

En el marco de una presentación ante la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y consultado respecto de que por qué se hizo un acuerdo de trato directo con SQM y no se llamó a una licitación, Pacheco a firmó que "nadie ha dicho que la forma de maximizar el valor de un activo sea a través de una licitación, no existe en la literatura académica, teórica, minera, comercial eso como regla de oro, las empresas son en esto muy flexibles las empresas o veces usan licitaciones, otras veces negociaciones directas, otras veces negociaciones directas, otras veces negociaciones con un número limitado de actores".

Agregó que "son técnicas de negociación y nosotros yo creo que hemos usado una buena técnica de negociación".

CONDICIONES PREVIAS

El acuerdo establece que para materializar esta asociación se deben cumplir ciertas condiciones. Al respecto indicó que "nuestra expectativa es que dichas condiciones previas terminen de cumplirse ante del término del tercer trimestre del año 2025, momento en el cual se debería dar inicio a la asociación público - privada entre Codelco y SQM".

Asimismo, recordó que si bien ambas empresas esperaban concretar la asociación a partir del 1 de enero de este año, el acuerdo inicial firmado en mayo del año pasado prevé que, de formarse la sociedad conjunta con posterioridad al 31 de diciembre del 2024, sus efectos económicos igualmente se retrotraerán, como si se hubiese formado con fecha 1 de enero del 2025. Por esta razón, los derechos legales y económicos de ambas partes no se verán alterados, al igual que los beneficios que esta la asociación público-



privada traerá al Estado de Chile.

La condiciones previas corresponden a las autorizaciones de diversos organismos tanto chilenos como extranjeros y las autorizaciones ya han sido solicitadas por ambas empresas.

Por ejemplo, Pacheco detalló que el acuerdo ya ha sido aprobado sin condiciones por cinco autoridades extranjeras: Bélgica, Italia y Japón, en materia de inversión extranjera; Brasil y Japón en libre competencia, estando todavía pendiente la resolución de las autorizaciones de libre competencia de Chile, China, Unión Europea, Corea del Sur y Arabía Saudita.

En otro tema Pacheco se refirió al anuncio realizado el lunes por el Ministerio de Recursos Naturales y la Oficina Geológica de China del descubrimiento de un gran yacimiento de cobre en el altiplano tibetano.

Dijo que este anuncio no es una sorpresa porque es un tema que ha estado en la conversación de la minería hace ya varios años o décadas porque el mundo está buscando cobre "entonces lo que salió en la prensa es una noticia no muy nueva, está en desarrollo porque los estudios no son finales, y a nosotros nos parece que el mundo necesita más cobre".

RELACIONES CON CHINA

A la sesión también asistió el vicepresidente Servicios Corporativos y Sostenibilidad de SQM, José Miguel Berguño, quien consultado por los conflictos que ha tenido la empresa con su acconista Tianqi, dado que la empresas estatal china considera que el convenio debió haber sido aprobado por la junta de accionistas y no el directorio, dejunta de accionistas y no el directorio, de-

Estatal emite deuda por US\$1.500 millones

Codelco anunció este miércoles que concretó una emisión de bonos por un total de US\$1.500 millones. La

operación incluyó la colocación de nuevos bonos con vencimiento a 10 años y 30 años, con rendimientos respectivos de 6,335% y 6,783% La emisión fue respaldada por una alta demanda del mercado, señaló la firma, reflejada en un libro de órdenes que superó los US\$8.300 millones y atrajo el interés de 252 inversionistas. "Este fuerte respaldo refuerza la confianza del mercado en la estrategia de largo plazo de Codelco", dijo la compañía en un comunicado. Añadió que la operación permitió obtener spreads competitivos frente a los bonos del Tesoro de Estados Unidos y los bonos soberanos de Chile, con diferenciales de 165 y 185 puntos base para aquellos con vencimiento en 2035 y 2055, respectivamente, agregó. Alejandro Sanhueza, vicepresidente de Finanzas de Codelco, señaló que los fondos recaudados serán fundamentales para avanzar en el programa de inversiones, cuyo objeti

La estructura de la emisión está alineada con los flujos de ingresos proyectados por los proyectos estructurales que ya están en ejecución o próximos a entrar en operación, aseguró la minera.

vo principal es "extender la vida útil

de los yacimientos, recuperar los ni-

veles históricos de producción hacia

2030 v maximizar el valor de la com-

pañía"

El financiamiento de la estatal se sustenta en su generación de caja después de los aportes al Estado, emisiones de deuda y la retención del 30% de utilidades del período 2021-2024, acordada con el gobierno.

sestimó que esto pueda derivar en problemas con China.

"Tianqui ha advertido que esto puede afectar las relaciones con China, eso uno puede descartarlo", señaló.

Agregó que SQM tiene una relación comercial con China por más de 30 años y que como empresa confían en esa relación y que, por ello, consideran que el acuerdo con Codelco viene a reforzar ese lazo.

Enfatizó que la Ley de Sociedades Anónimas establece que este tipo de acuerdos deben ser aprobados por el directorio y no la junta de accionistas lo que ya ha sido respaldado por la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF) tres ves, por lo que seguirán defendiendo su postura ante el recurso presentado por la empresa china en la justicia chilena.